

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE CONTENIDOS COMUNICATIVOS QUE PRECISA LA AGENCIA VASCA DE INTERNACIONALIZACIÓN – BASQUE TRADE AND INVESTMENT, S.A. (Expte. BTI2021008).

1. INTRODUCCIÓN

La Agencia Vasca de Internacionalización – Basque Trade and Investment, S.A. (BasqueTrade) es la entidad encargada del desarrollo de la estrategia de internacionalización empresarial del Gobierno Vasco. Como responsable de ésta, gestiona todos los programas y ayudas a la internacionalización empresarial, presta servicios para la internacionalización a la empresa vasca y dota de información relevante a las compañías a través de su Unidad de Inteligencia Competitiva, bien a través de informes, notas técnicas o cualquier otro tipo de documentación, bien a través de la identificación de oportunidades de negocio. Así mismo, es la responsable de las relaciones comerciales con otras entidades homólogas, nacionales o regionales, así como con las instituciones financieras internacionales y otras asociaciones y organismos de carácter internacional. Igualmente, BasqueTrade es responsable de la gestión de toda la Red Exterior de oficinas que prestan servicio a las empresas en su desarrollo internacional.

Desde su creación en diciembre de 2017, BasqueTrade ha aumentado progresivamente su plantilla hasta alcanzar la cifra actual de 40 trabajadores en plantilla, cifra ésta que, previsiblemente, se ampliará hasta los 65 en los próximos años. Del mismo modo, la actividad de la organización ha aumentado progresivamente a medida que ha ido desarrollando su catálogo de servicios, que incluye la realización de misiones empresariales a destino, inversas, agendas empresariales, eventos de internacionalización empresarial o webinars, entre otros, los servicios de inteligencia competitiva, que incluyen informes país, informes sectoriales, observatorios, identificación de tendencias internacionales, etc.

Por otro lado, la lógica evolución de un organismo de reciente creación, así como el proceso de digitalización acelerada al que se está viendo sometido toda la Administración Pública, ha generado un volumen creciente de proyectos que requieren un desarrollo digital o que, directamente, nacen como proyectos digitales, en un contexto en el que la comunicación vía web o redes sociales conforman el principal medio de difusión de la información y la actividad que BasqueTrade genera. Así mismo, la empresa y el ciudadano demandan cada vez más contenidos de valor y una actualización permanente en la información ofrecida por esos medios, lo que eleva la exigencia de inmediatez y de atención al público vía web.

Fruto de todo ello, BasqueTrade genera hoy en día un volumen de trabajo para el desarrollo de contenidos comunicativos creciente que requiere de una dedicación de horas de trabajo que la actual estructura del organismo no puede asumir. Bajo este contexto, BasqueTrade ha creído conveniente y necesaria la contratación de servicios de profesionales que complementen la actual capacidad del personal de la institución y desarrollen, bajo su coordinación, toda la actividad relacionada con el desarrollo de los contenidos comunicativos de este organismo.

Los licitadores deben de tener en cuenta la propia estructura de la Agencia por cuanto que, la Agencia Vasca de Internacionalización – Basque Trade and Investment, S.A., forma parte del Grupo SPRI y que la Dirección de Comunicación se encuentra centralizada en SPRI-Agencia de Desarrollo Empresarial que da servicio transversal para todo el grupo, incluyendo las diferentes sociedades.

2. OBJETO DEL CONTRATO

BasqueTrade precisa contratar los servicios de una empresa o profesional de la comunicación que apoye al responsable del contrato por parte de la Agencia en la definición de necesidades de desarrollo web y comunicativo de los nuevos proyectos abordados, genere contenido comunicativo relacionado a las actividades de BasqueTrade y apoye en la definición de las necesidades relativas a los proyectos con contenido comunicativo de BasqueTrade para el ejercicio 2022 y sucesivos en caso de renovación.

El objetivo final que se persigue con esta contratación es desarrollar contenidos comunicativos de calidad que contribuyan a la consecución de los siguientes objetivos de la organización:

- Incrementar el reconocimiento de BasqueTrade como institución referente de la internacionalización empresarial vasca.
- Impulsar la difusión de la información y actividad generada por BasqueTrade, con especial atención a la promoción de los servicios y programas ofertados sean más conocidos entre el empresariado vasco.
- Aumentar la visibilidad de BasqueTrade a través de distintos canales, entre ellos, las redes sociales.

3. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El desarrollo de los trabajos se realizará **apoyando al responsable del contrato** de BasqueTrade, **bajo su supervisión** y en completa **coordinación con la Dirección de Comunicación de SPRI**, responsable última de las decisiones relativas a la comunicación de la Agencia.

El alcance de los trabajos es, a título ilustrativo y no exclusivo, el siguiente:

3.1 Planificación de la comunicación de BasqueTrade:

- En primer término, el adjudicatario deberá estudiar la comunicación realizada hasta la fecha por BasqueTrade y el Grupo SPRI, su posicionamiento, sus grupos de interés, así como la de otras entidades homólogas tanto estatales como internacionales. Con esta información propondrá y validará con BasqueTrade y la Dirección de Comunicación del Grupo SPRI, al inicio del servicio, los objetivos de imagen, línea de comunicación y grupos de interés objetivo de las comunicaciones para cada medio social. Deberá proponer objetivos concretos para cada uno de estos medios. Este *briefing* (Semana 1) será la guía base en los contenidos y forma de divulgación para todo el periodo de duración del contrato.
- Una vez realizado este *briefing* realizará la siguiente actividad (Mes 1):

- Identificación de las actividades comunicativas de BasqueTrade incluyendo eventos tanto propios (en sede o a través de la Red Exterior de oficinas) como en colaboración con agentes externos (Cámaras o Clústeres).
- Propuesta de priorización y calendarización de eventos y actividades en base a criterios comunicativos, así como propuesta de campañas.
- Definición de necesidades comunicativas para cada una de las actividades identificadas.
- Planificación de las actividades e identificación y coordinación de proveedores si existiera la necesidad.
- En el último trimestre de cada ejercicio, el adjudicatario deberá proceder a la elaboración de un Plan Estratégico de Comunicación del siguiente año incluyendo:
 - Establecimiento de objetivos estratégicos y KPIs de medición.
 - Mensajes y línea editorial para cada uno de los diferentes públicos objetivo.
 - Establecimiento de temáticas sobre las que tiene que pivotar toda la estrategia de comunicación. Habrá algunas temáticas que se trabajarán a lo largo de todo el año, con impactos mensuales, y otras temáticas que se trabajarán a lo largo de un trimestre.
 - Documento de gestión de redes sociales donde se recoja las grandes líneas maestras de las directrices en redes sociales.

La versión definitiva del Plan deberá estar presentada antes del día 15 de diciembre.

3.2. Desarrollo de las actividades comunicativas de BasqueTrade:

- Generación de contenidos comunicativos para cada actividad identificada y publicación en web www.basquetrade.eus y LinkedIn así como para otros medios que proponga el responsable.
- Redacción de, al menos, 4 noticias mensuales de contenido y autoría propia para publicación y distribución en web y LinkedIn.
- Identificación y coordinación de la generación de material para dinamizar tanto la web como las redes sociales, diseño de creatividades que incluya: imágenes, banners, fotografías, píldoras, adaptaciones de creatividades, edición de fotos y videos y demás elementos que sean necesarios.
- Definición y coordinación del desarrollo de 3 videos/animaciones promocionales anuales para dotar de contenidos algunas de las secciones de la web que se estimen que necesitan un refuerzo multimedia.
- Supervisión del cumplimiento de la imagen corporativa de la organización en todos los contenidos de difusión, así como la supervisión y/o consulta a Comunicación SPRI de todas las invitaciones, carteles, presentaciones de participaciones de BasqueTrade en eventos terceros en los que se hace uso de la imagen corporativa.
- Diseño y ejecución de 3 campañas online anuales a través de LinkedIn. Incluyendo la propuesta de contenidos, creatividad, diseño, piezas necesarias como infografías o píldoras o cualquier elemento que fuera necesario, así como la gestión y supervisión de la creación del desarrollo de piezas de diseño o audiovisuales.
- Coordinación de lanzamiento de proyectos BasqueTrade presentes y futuros con reuniones internas de definición de contenido, elaboración de hojas de ruta, establecimiento de necesidades comunicativas, subcontratación, reuniones exploratorias con potenciales proveedores.

3.3. Página web:

- Elaborar documento base para la renovación de la web de BasqueTrade, que incluya todos los proyectos/desarrollos que se están desarrollando en el presente o que están actualmente programados incluyendo el debido contraste con todas las áreas de BasqueTrade.
- Elaborar hoja de ruta con la Dirección de Comunicación del Grupo SPRI para la ejecución de los trabajos definidos en el documento base anteriormente nombrado incluyendo necesidades de subcontratación y cronograma. Así mismo, apoyará a la redacción de pliegos técnicos en caso necesario.
- Elaboración de contenido web en coordinación con las diferentes áreas de la organización.
- Apoyo en la coordinación del desarrollo de la nueva web, gestión de proveedores, seguimiento de avances.
- Coordinar el cambio de textos, publicación de noticias, estudios, guías, informes, infografías, banners, videos, fotografías y cualquier otro elemento en cualquiera de las secciones de la web y en los 3 idiomas, euskera, castellano e inglés. Todo ello teniendo en cuenta el SEO y la accesibilidad, intentando siempre mejorarlo. Se recomienda revisar las publicaciones realizadas durante este último año en el actual portal www.basquetrade.eus para poder realizar una estimación del volumen del mismo y teniendo en cuenta que se espera que el servicio vaya a más.

3.4. LinkedIn:

Además de las publicaciones y gestión de la cuenta de LinkedIn señalada anteriormente, se deberá realizar:

- Elaboración y mantenimiento de un calendario a dos meses vista con la propuesta de planificación de publicaciones que recoja todo el contenido de dicha publicación, texto, creatividad, etc. La propuesta deberá contemplar diferentes formatos para dotar de dinamismo al servicio.
- Publicación de los contenidos generados en euskera, castellano y, en ocasiones, en inglés.
- Dar respuesta a las interacciones que se produzcan, agradeciendo comentarios en nuestros posts, participando en conversaciones de terceros donde se nos mencione o, puntualmente cuando así se le requiera, proponiendo respuestas para los perfiles personales de los miembros de la Agencia en aquellos casos que no se pueda responder desde el perfil corporativo.
- Informe mensual de seguimiento y propuestas de mejora de LinkedIn.

3.5. Eventos prioritarios de BasqueTrade

BasqueTrade desarrolla cada año, al menos, un evento de referencia, a título ilustrativo Intergune+2019 o Mundura Begira 2021, en los que por su envergadura e importancia para la Agencia será necesario que requiere el apoyo en la:

- Elaboración de Plan de Comunicación.
- Asistencia en reuniones de seguimiento semanales en los meses previos a su celebración.
- Asistencia para la definición de necesidades de subcontratación.

- Coordinación de implementación de proveedores de comunicación.
- Coordinación con la Dirección de Comunicación del Grupo SPRI.

4. OPERATIVA DE TRABAJO Y METODOLOGÍA

El adjudicatario de esta licitación habrá de adscribir al contrato un equipo de trabajo adecuado que dé soporte a las siguientes actividades que constituyen la operativa de trabajo sobre la que se estructura el servicio:

- Atención a las necesidades del servicio acorde a la jornada laboral de BasqueTrade, es decir de lunes a viernes de 8.00 a 18.00. No se pedirá acciones que requieran de atención fuera de esa jornada salvo en la cobertura de eventos organizados por BasqueTrade tanto online como eventos físicos.
- Se requerirá la presencia del adjudicatario en las dependencias de la Agencia, al menos, una vez a la semana (por lo general, los martes) a fin de garantizar la correcta coordinación de sus trabajos. Ese día se reunirá con el responsable del contrato y asistirá a la reunión de coordinación semanal que éste mantiene con la Dirección de Comunicación de Grupo SPRI. Duración aproximada de una a dos horas.
- Con motivo de la cobertura de eventos relevantes organizados por la Agencia se requerirá la presencia del adjudicatario en el lugar en el que éste se esté llevando a cabo (estos eventos tendrán lugar siempre dentro del País Vasco y no excederán de 3 al año). Todos los costes asociados a los desplazamientos que puedan tener lugar durante la ejecución del presente contrato correrán por cuenta de la empresa adjudicataria, quien deberá considerar a efectos de incluirlos en la propuesta económica y sin que se permita su repercusión futura durante la ejecución del contrato.
- Con periodicidad trimestral se elaborará un informe de seguimiento de la prestación del servicio en el que se recoja la actividad realizada y el impacto de esta, los indicadores de la página web (incluyendo SEO y accesibilidad) y de las redes sociales.
- La operativa asociada podría evolucionar, por lo que la manera de trabajar al inicio del contrato podrá ser modificada a lo largo de la vigencia del contrato con el objetivo de que el servicio se preste con mayor calidad, sin que ello suponga propiamente una modificación del contrato
- Los licitadores deberán proponer de manera clara la metodología a seguir durante el desarrollo del proyecto, cumpliendo los objetivos fijados en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas

5. PLAZOS DE EJECUCIÓN

Los licitadores habrán de presentar en su oferta técnica un plan de trabajo, al que incorporarán un cronograma con todas las tareas que pretenden realizar para la consecución de los objetivos perseguidos con el presente contrato y en el que se habrán de incluir todos los servicios definidos en el apartado 3 de este pliego.

6. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo asignado al proyecto deberá ajustarse a las necesidades del servicio, asignando los recursos adecuados para la realización de cada tarea. Los miembros del equipo deberán acreditar cualificación, formación y experiencia necesaria para el desarrollo del proyecto.

Como mínimo, el adjudicatario deberá adscribir al contrato una persona con un perfil con la siguiente cualificación:

- Al menos ocho años de experiencia preferiblemente en la comunicación institucional, con especial relevancia la relacionada con instituciones homólogas u organizaciones, clústeres o asociaciones cuyo objeto de su comunicación sea la empresa.
- Experiencia en la conceptualización y gestión del desarrollo de webs corporativas.
- Experiencia en el desarrollo de planes de comunicación.
- Experiencia en la gestión de LinkedIn o redes sociales corporativas institucionales.

Así mismo, el perfil presentado deberá de ejercer como director del contrato por parte del adjudicatario, ser la persona interlocutora con el responsable del contrato de BasqueTrade y que será quien se encargue de todas las comunicaciones con BasqueTrade, así como estar presente el día requerido para realizar las labores de coordinación descritas en el punto 3.

Igualmente, la empresa adjudicataria deberá de garantizar la capacidad para poder desarrollar los contenidos de las comunicaciones en castellano, euskera e inglés, para lo que deberá de presentar:

- Los perfiles necesarios que garanticen la competencia en euskera e inglés y en qué grado, justificándolo con la documentación acreditativa pertinente.

Los trabajos desarrollados serán supervisados directamente por el responsable del contrato por parte de BasqueTrade.

7. ENTREGABLES

Además del plan de trabajo que habrán de entregar junto con su oferta y de los documentos clave identificados en el apartado 3 de este Pliego, la adjudicataria deberá realizar, como mínimo, los siguientes entregables:

- Informe semestral de propuesta de mejora de contenidos web y para las RR.SS.
- Informe anual de resultados de RR.SS. y mejora del impacto de las publicaciones.

8. CONTROL Y SEGUIMIENTO

Por parte de BasqueTrade se nombrará un responsable del contrato, que será la persona en cargada del cumplimiento de los alcances descritos en el presente pliego, siendo sus directrices de obligado cumplimiento por el adjudicatario.

9. PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los trabajos se realizarán en las dependencias del adjudicatario, excepto las reuniones de seguimiento semanales y los desplazamientos previstos en el apartado 4 de este pliego u otras tareas puntuales que precisarán del desplazamiento de los componentes de los equipos a las oficinas de BasqueTrade o al lugar en que se desarrollen los eventos. El resto de comunicaciones se realizarán, preferentemente, por vías telemáticas. En todo caso, la decisión de realizar las labores de forma presencial o no corresponderá a la entidad contratante.

La empresa adjudicataria aportará los recursos humanos y materiales necesarios para la realización de las actividades previstas y se responsabilizará de la correcta realización de las mismas. Este personal dependerá exclusivamente de la adjudicataria, debiendo ésta última cumplir las obligaciones vigentes en materia laboral y de Seguridad Social, de prevención de riesgos laborales, así como tributarias del personal a su cargo.

La entidad contratante en modo alguno ni bajo ningún título ostentará la condición de empleador respecto del personal adscrito al contrato que preste directa o indirectamente los servicios, ya por cuenta propia o ajena del adjudicatario.

La empresa adjudicataria proveerá a su personal de las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones.

Todos los gastos necesarios para la prestación del servicio se encuentran comprendidos en los precios ofertados (i.e. no se imputarán separadamente gastos derivados de los desplazamientos a las oficinas centrales de la entidad contratante en Bilbao, costes de transporte, tiempo invertido en el desplazamiento, etc.).

La adjudicataria tendrá la obligación de poner a disposición de la entidad contratante toda la documentación que le sea requerida cuya elaboración haya sido necesaria o meramente conveniente para la correcta prestación de servicios.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS TRABAJOS

La formalización del contrato por la empresa adjudicataria llevará en todo caso aparejada la cesión por su parte, en exclusiva y de forma gratuita, de todos los derechos de propiedad intelectual que, en su caso, pudiera tener sobre los productos generados y componentes que lo integran o hayan sido utilizados en él a favor de BasqueTrade.

11. CLÁUSULA DE IGUALDAD

Las empresas licitadoras, en la elaboración y presentación de sus respectivas propuestas deberán hacer un uso no sexista del lenguaje. Asimismo, la empresa adjudicataria, a lo largo de la vigencia del contrato, deberá hacer un uso no sexista del lenguaje en cualquier documento definitivo escrito o digital, así como, deberá desagregar los datos por sexo en cualquier estadística referida a personas que se genere, todo ello al amparo del artículo 2.3 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el que se señalan los principios generales que deberán respetarse.

12. ACLARACIONES TÉCNICAS

Para cualquier consulta o aclaración, BasqueTrade pone a disposición de las empresas ofertantes el siguiente contacto: kontratazioa@basquetrade.eus

La información adicional o dudas sobre los pliegos o sobre la documentación complementaria que, en su caso, soliciten los licitadores será facilitada con sujeción los plazos previstos en el PCAP.

34089193L Firmado
digitalmente por
MARIA 34089193L
AINHOA MARIA AINHOA
ONDARZABAL (R:
A95903027)
AL (R: Fecha:
A95903027) 2021.07.22[®]
17:38:30 +02'00'